



Quarenta navarresis.

SELLO CUARTO, QUARENTA  
NAVARRÉSIS, AÑO DE MIL O  
CIENTOS DIEZ Y OCHO.

aave d'Navo

Informe sobre el este Ayuntamiento se vio el informe de  
Contribucion Directa figure = como se fue de V.E. se vive pe  
establecida en tiempo de este informe sobre el contenido de este  
de San Juan de la Cruz oficio, sin embargo de que con fundamento pu-  
diera dudarse de su legitimidad, asi  
por ignorarse quien sea esta Junta de  
actividad que lo diese, que no da tratam<sup>to</sup>  
a V.E. como por la licencia de arguir  
lo que dice le consta extrajudicialmente  
decimos. Que en la Contribucion Directa es-  
tablecida en tiempo de la llamada Cortes  
y abolida por S.M. en la tra<sup>ta</sup> de esta, no tubo  
una comunicac<sup>on</sup> la Intendencia de Navarra,  
por lo que respecta a esta Provincia Manifi-  
esta que el que le dio el departamento de hirs  
en todo su Reyno de los 11.252.199 d. av. de los  
quales señalo a esta Ciudad y Campo la  
excesiva cantidad de 1.164.261 con 23 uvas, mas  
el tra<sup>ta</sup> por 100 de garto, bajo el equivocado  
concepto de poner un producto de Navarra  
anual de 18.303.271 d. siendo necesario para  
reparar el contingente estubiese el Ay.<sup>to</sup>  
en sesion permanente alguna semana  
tocandole al contribuyente el 25 y 1/6 por  
ciento de los productos (una parte  
imaginaria) de los tres ramos de Navarra  
territorial, industrial y Comercial, cobran-  
dore unicamente de este excesivo impuesto

